

## Consejo avala la difusión de propaganda en campañas

## OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Con una votación dividida, el Consejo General del INE determinó que estará permitida la difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campañas y veda de la elección del Poder Judicial de la Federación (PJF), al no estar considerado en la ley.

La legislación establece la prohibición de difusión de propaganda gubernamental en elecciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo, por lo que las consejerías consideraron que al no intervenir partidos políticos no habría afectaciones.

El INE también avaló los lineamientos para la distribución de tiempos en radio y televisión, donde no habrá spots de candidatos, sino mensajes genéricos invitando a la ciudadanía a conocer los perfiles y participar en la elección.

La consejera Carla Humphrey planteó que ante el tamaño de la elección, donde habrá más de 5 mil candidatos, no se puede otorgar spots a todos.

Pidieron al gobierno federal y a los partidos políticos que, si así lo desean, cedan su tiempo en radio y televisión para la divulgación de la elección del PJF.

"Podemos decir que no es lo mismo distribuir los tiempos del Estado en el proceso electoral, los 48 minutos por canal y estación entre siete partidos políticos, que entre las cinco mil 379 candidatos de esta elección. El poder reformador dejó de considerar que este proceso comicial tiene atipicidades que no son propias de otros poderes, como por ejemplo, la participación de partidos políticos y, en cambio, legisló pensando en ellos", apuntó.

La consejera Claudia Zavala propuso prohibir la propaganda gubernamental, ya que si bien en la ley no lo prevé, se trata de la intervención de servidores públicos: "Yo creo que debemos ir a cerrar el sistema y que no se contrate esta propaganda gubernamental, sobre todo también porque los poderes intervienen ahora en esta elección", dijo.

La presidenta Guadalupe
Taddei reconoció que esto implica un cambio en el modelo
de comunicación política que
se ha manejado hasta ahora,
debido al volumen del número
de candidatos.



El Consejo General del INE dijo que se permitirá la difusión de propaganda gubernamental en campañas y veda de la elección judicial.

## REFORMA

## Permitirán propaganda en comicios

NADIA ROSALES

La propaganda gubernamental podrá difundirse con normalidad, mientras los candidatos a la elección judicial realizan campaña y también en tiempo de veda electoral judicial, determinó ayer el Consejo General del INE. Durante la discusión del proyecto que plantea la distribución de tiempo en radio y televisión para la promoción de las candidaturas, la consejera Claudia Zavala propuso esta suspensión para garantizar una contienda equitativa. Sin embargo, se rechazó por mayoría de votos.

Lo anterior debido a que la legislación vigente contempla sólo su prohibición para elecciones del Poder Ejecutivo y Legislativo, debido a que sus aspirantes emanan de partidos políticos, mientras que para el Poder Judicial no se consideran estos parámetros.